Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 432 de 2010, 609 y 785 de 2011

Versión Taquigráfica N° 624 de 2011

ACUERDO CON LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA

ver exposición

ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA AL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ver exposición

ACUERDO PREFERENCIAL DE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN ADUANERA DE ÁFRICA DEL SUR

ver exposición

CONSTITUCIÓN GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO URUGUAY - EL SALVADOR

ver exposición

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante María Elena Laurnaga.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo y Jaime Mario Trobo.

SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes que nada damos la bienvenida al señor Luis López, quien se va a desempeñar como Prosecretario de la Comisión.

Pasamos a considerar el primer punto del orden del día: "Acuerdo con la República del Ecuador sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este acuerdo fue tratado en presencia del señor Ministro. No hubo mayores objeciones. Hace varios días que los señores legisladores tenemos en nuestro poder el informe y hemos podido examinarlo en forma exhaustiva.

Recomendamos que sea aprobado por la Comisión y lo remita para ser aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día: "Adhesión de la República al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Todos los legisladores integrantes de esta Comisión, y del Parlamento en general, han recibido las inquietudes de las organizaciones que están trabajando en los derechos de las personas con discapacidad.

Tal como expreso en el informe, la Cámara de Representantes siempre ha estado a la altura de las circunstancias. En la pasada Legislatura aprobó la Convención. En aquella oportunidad hicimos notar el informante fue el señor Diputado Peña que la República no había signado el Protocolo Facultativo. La Cámara se preocupó por este asunto y envió una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo haciéndole notar esta falta que, en definitiva, en los hechos, hacía inaplicable la Convención. El Poder Ejecutivo actuó con rapidez y sobre el final de la Presidencia del doctor Tabaré Vázquez remitió el Protocolo Facultativo que es sobre lo que hoy estamos trabajando y que cuenta con la aprobación del Senado.

Sé que algunos legisladores por ejemplo, el señor Diputado Trobo han realizado consultas para saber si alguien estaba trabajando en este asunto ya que había mucha gente interesada en que la Cámara tratara este Protocolo Facultativo lo antes posible. He hecho alguna consulta a la Cancillería, sobre todo, en lo que refiere al artículo 8º, para saber si Uruguay había establecido algún tipo de reserva y declarar que no se reconoce la competencia del Comité en cuanto al procedimiento de investigación. La Directora Pi me informó verbalmente que Uruguay no hizo ningún tipo de reserva y que desea aplicar el Protocolo en todas sus líneas.

Por lo tanto, solicitamos a la Comisión que se apruebe este Protocolo y lo remitamos lo antes posible a la Cámara para intentar que sea aprobado en el mes de julio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TROBO.- En virtud del interés que nos han manifestado por una pronta aprobación del Protocolo -como señalaba el señor Diputado Martínez Huelmo-, sugiero que hagamos las gestiones para que sea incluido en la primera sesión ordinaria de la Cámara del mes de julio. Así podríamos convocar a las organizaciones involucradas para que participen de la instancia de aprobación.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Hoy mismo haremos los trámites que sean necesarios.

(Ingresa a Sala el señor Representante Amado)

——Pasamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Acuerdo Preferencial de Comercio entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur".

SEÑOR AMADO.- Este Acuerdo Preferencial de Comercio entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur ya fue votado por unanimidad en el Senado.

En el año 2000 se comienza con las tratativas a efectos de generar un área de libre comercio entre el MERCOSUR y la República de Sudáfrica. Por último, en 2008 se alcanzó un Acuerdo por el cual el MERCOSUR y la SACU se otorgaron preferencia en alrededor de mil cien ítems. Se conceden preferencias adicionales para Paraguay y Uruguay. El objetivo del acuerdo es establecer márgenes preferenciales arancelarios fijos como paso previo a la concreción de un área de libre comercio entre el MERCOSUR y la SACU. Se establecen las preferencias arancelarias que se aplicarán al momento de la importación a los derechos aduaneros de cada parte, así como las demás condiciones de importación de los productos negociados de ambas regiones.

El acuerdo tiene reglas claras y se encuentra redactado conforme a todas las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio que Uruguay suscribió en 1994. Además, está en consonancia con la normativa vigente y, en particular, con el Tratado de Montevideo que institucionalizó la Asociación Latinoamericana de Integración.

Más allá de que acá se hace referencia a una vinculación sur-sur, que es uno de los objetivos de este acuerdo, queda claro que no debe ser una limitante para la integración del MERCOSUR con otras regiones, según los intereses que tenga nuestra República.

Por lo expuesto, y estando el acuerdo en armonía con las disposiciones vigentes a nivel nacional e internacional, solicitamos que sea aprobado por esta Comisión y recomiende su aprobación al plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos a considerar el cuarto punto del orden del punto del día: "Informe sobre la visita del Embajador de la República de Hungría en Buenos Aires, concurrente en Montevideo, señor Pál Varga Koritár".

El señor Embajador de Hungría que es concurrente a Uruguay y Paraguay me visitó en mi despacho y me solicitó que hiciera llegar sus saludos a la Cámara de Diputados. Manifestó mucho interés en la creación de un Grupo de Amistad con Hungría. Asimismo planteó las enormes restricciones económicas y materiales que tiene su país al igual que las nuestras, y que deben ser consideradas para plantear procesos de intercambio.

Él está dispuesto a participar todas las veces que sea necesario para comentar la realidad húngara. Tiene particular interés en promover el turismo en su país y dijo que su capital, Budapest, es la ciudad más linda y que queda subordinada a las clásicas ciudades de la región.

Asimismo, le mencioné, que a raíz de una sugerencia hecha por mí y otros socialistas, fue invitada la húngara Zita Gurmai, doctora en economía y Presidenta de la bancada socialista de mujeres de Europa, para venir la última semana de julio a realizar actividades de género y bloques regionales. Seguramente los señores Diputados serán invitados a participar de alguna de esas actividades.

Pasamos a considerar el quinto punto del orden del día: "Constitución Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay-República Árabe Saharaui Democrática".

Acá tenemos una solicitud presentada por un grupo de Diputados para constituir el Grupo de Amistad con la República Árabe Saharaui Democrática al que se adjunta una comunicación del 22 de mayo de 2011 cursada por el Embajador de ese país.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Aquí se da una conjunción de proyectos en el sentido de constituir este Acuerdo: por un lado está la expresión de legisladores de todos los Partidos Políticos del Uruguay y, por otro, la de parlamentarios de otra potencia que expresan lo mismo. Además, todo esto condice con los Reglamentos de la Cámara de Representantes y del Senado en cuanto a la formalidad que se debe cumplir para llevar adelante los grupos de amistad. Así ha sido siempre y en virtud de los elementos que tenemos sobre la mesa corresponde aprobarlo y pasarlo al Senado para que lo evalúe y lo apruebe, al igual que se hizo con los de República Checa y República Dominicana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa al 6º punto del orden del día: "Constitución Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay-El Salvador".

Quiero informar que recibí la visita del señor Embajador de El Salvador, quien expresó el interés de ese Estado en mantener un grupo de amistad parlamentario con Uruguay. Al mismo tiempo, el señor Presidente de la Cámara de Representantes recibió el 13 o el 14 de junio la visita de la Embajadora Figueroa, quien dejó una carta de la Asamblea Legislativa de su país firmada por el señor Sigfrido Reyes, solicitando la constitución de este Grupo de Amistad. También se planteó que, según la legislación del Parlamento de El Salvador, ellos necesitarían la firma de un memorándum que adjuntan. En mi opinión creo que podríamos constituir e integrar el Grupo de Amistad y luego considerar ese memorándum.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Estoy de acuerdo en que habrá que examinar ese memorándum que quizás haya que elaborar en esta Comisión.

SEÑOR MAHÍA.- Coincido en que es de orden constituir ese Grupo de Amistad; luego veremos los ajustes a realizar desde el punto de vista administrativo y jurídico. Dado que se trata de un país hermano de América Latina y El Caribe, corresponde que llevemos adelante la propuesta.

SEÑOR TROBO.- Estamos de acuerdo con la idea, pero sugiero dejar en manos del Presidente de la Cámara de Representantes la instancia del memorándum porque es quien está en condiciones de evaluar la necesidad de firmar ese documento. Eso es lo que ocurre habitualmente; al final, los memorándum los firman los Presidentes de los Cuerpos que firman el Convenio. Si le diéramos un trámite interno, nos pondríamos a discutir sobre un aspecto que está superado con los antecedentes; si no afecta cuestiones de la voluntad de la Comisión, podría quedar en manos del Presidente de la Cámara.

En definitiva, acompaño la propuesta de aprobar el Grupo de Amistad y sugiero que se comunique al Presidente de la Cámara que con tanta gentileza nos ha comunicado la cuestión del Acuerdo para que tome la determinación que corresponda y nos informe con posterioridad.

SEÑOR MAHÍA.- Estamos de acuerdo en que emita un dictamen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Según me confirman, todos recibieron la información remitida por la Cancillería sobre la agenda de los Comités de Frontera; parece muy útil y es consecuencia de la presencia del Vicecanciller y del Subdirector de Asuntos Limítrofes dos sesiones atrás.

(Diálogos)

SEÑOR TROBO.- En relación a la Constitución Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay República Árabe Saharaui Democrática, creo que sería bueno solicitar a la Cancillería un análisis de cuáles son las relaciones que tenemos actualmente con el Estado de Marruecos. Ello nos permitirá evaluar cualquier medida posterior.

SEÑOR MAHÍA.- El planteo me parece de recibo porque permitirá una evaluación del estado de situación, contando con información de la Cancillería y con el punto de vista del Poder Ejecutivo, dado que hace muchos años que tenemos relaciones con ese país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se solicitará ese informe.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La Embajada de Uruguay en Argentina nos informa sobre la postergación para setiembre de la llegada de la delegación de amistad de Kuwait.

A principios de año, en ocasión de la visita de legisladores de esta Cámara a Medio Oriente, tuve oportunidad de entrevistarme con las personalidades que integrarán la delegación que vendrá a Uruguay, presididas por la doctora Massouma Al Mubarak. Más cerca de la fecha de llegada de la delegación vamos a organizar una jornada con el Grupo de Amistad, de acuerdo con las dignidades de los visitantes. Me parece importante porque, además, en su mayoría se trata de mujeres empresarias y legisladoras, lo cual resulta interesante. Esto va a dejar un efecto residual de conocimiento de un país tan lejano pero tan importante para la economía del Golfo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, propondremos constituir el grupo en el mismo acto en el que recibamos al Grupo de Amistad.

Hay otra información. En oportunidad de la inauguración del sexto curso de la Escuela de Gobierno vendrá a Montevideo una delegación de parlamentarios españoles: una señora Diputada del Partido Popular y dos señores Diputados del PSOE. Veremos si el Grupo de Amistad los va a recibe. Nos comunicaremos con ellos para que puedan aprovechar esa instancia para una jornada de trabajo que puede ser productiva o más de una porque, en general, los parlamentarios vienen dos o tres días.

También hay una propuesta del señor Diputado Martínez Huelmo relativa a un proyecto de circular interna de la Comisión de Asuntos Internacionales

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Se trata de un asunto de trabajo de la Comisión y de su presencia en el mundo de las comunicaciones. Me refiero a las versiones taquigráficas. En lo particular también le pasará a los demás señores Diputados me llaman periodistas asignados al trabajo parlamentario para pedirme las versiones taquigráficas. Entiendo que una vez que la versión taquigráfica llega por vía electrónica al despacho del legislador este es libre de hacer con ella lo que se le antoje y se la puede mandar a quien quiera. Entonces, me pareció prudente establecer algo que centralice más esto aquí en la Comisión. La propuesta va en el sentido de que en el momento que se envíe la versión taquigráfica a los legisladores, también se pudiera mande a los órganos de prensa. Por eso, en el artículo 1º de este proyecto de circular interna establecemos esa posibilidad y, en el artículo 2º, se propone llevar un registro de periodistas y de órganos de prensa que tengan necesidad de contar con las versiones para desarrollar su trabajo. Ellos lo podrán hacer a través de una solicitud en hoja membretada del medio al que pertenecen o, en su defecto, en nota consignando los datos. En caso de ser un "free-lance", tendrá que consignar los datos, dónde vive y quién es para tener una responsabilidad en el acto. Como Comisión también podremos guardarnos la potestad de disponer, para las circunstancias especiales, suspender ese régimen. De todos modos, tendremos que advertir a los señores de la prensa que se presenten a la Secretaría de la Comisión ordenadamente, con sus cartas, y ella será la que realice el

registro en las direcciones electrónicas. Al instante de remitir las versiones taquigráficas a los legisladores, también la enviará a los órganos de prensa. Digo esto porque refiere a la presencia pública de la Comisión. Es bueno que se sepan las cosas que hace la Comisión y, además, es bueno que los legisladores que dedicamos tanto tiempo a esto tengamos la posibilidad de que el trabajo parlamentario pueda estar en conocimiento de quienes son los encargados de divulgar las actividades políticas que se tratan en este ámbito. Ese es el objetivo y me parece que es un aspecto que la Comisión no debe descuidar.

SEÑOR TROBO.- Estuve leyendo la nota presentada por el señor Diputado Martínez Huelmo sobre este tema y, obviamente, su inquietud es plausible y compartible en relación a la difusión de lo actuado por la Comisión.

Creo que tendríamos que reflexionar un poco más sobre el tema, básicamente a partir de un concepto: la versión taquigráfica que nosotros recibimos está sin corregir. Obviamente, creo que no hay ningún parlamentario que no la distribuya si tiene interés en que se conozca lo que dijo. En general, lo hacemos, pero con cargo a nuestra responsabilidad. Si esa versión, en esas condiciones, fuera distribuida por la administración, ya tendría otro carácter y podríamos empezar a tener algunas dificultades, por ejemplo, por el hecho de que no es una versión corregida, definitiva. Siendo un instrumento que sale desde el órgano, tendría otras formalidades. Me parece que habría que analizar esto. En lo personal, me gustaría pensarlo un poco más, para ir resolviendo con algún análisis más profundo.

SEÑOR MAHÍA.- Propongo que el tema quede en el orden del día a los efectos de su consideración por los señores Diputados integrantes de la Comisión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero informar a la Comisión que está en poder de quien habla la colección completa del Archivo Artigas, que será entregada al Parlamento de Santa Fe.

SEÑOR TROBO.- El otro día sugerí al señor Diputado Martínez Huelmo quien ha sido el promotor de esta muy buena idea que, inclusive el día que la Cámara apruebe la declaración que se ha proyectado, comprimamos la realización de las exposiciones a un tiempo determinado o a una cantidad de oradores por lema y trasmitamos por Internet a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe el evento porque, obviamente, le podrán dar mayor o menor importancia, pero de hecho es una cuestión que les ofrecemos para que, además de recibir la declaración, puedan escuchar las exposiciones que se han realizado y la adhesión de la Cámara, que seguramente votará este asunto por unanimidad. Habría que hacer esas gestiones con el señor Presidente de la Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos queda pendiente la solicitud que nos hizo llegar el señor Diputado Trobo de parte de la Asamblea de la Resistencia Cubana. Yo solicitaría unos días más para considerar este tema, porque lo hemos estudiamos en los sectores pero lo está considerando la bancada del Frente Amplio, tanto en la Cámara de Representantes como en la de Senadores.

La semana próxima no voy a estar el señor Diputado Peña Fernández ya está informado para que esté presente, pero preferiría que lo tratáramos la otra semana.

SEÑOR TROBO.- La realidad política impone admitir tiempos, como es razonable, en términos de buenas relaciones. Lo que sí digo quiero dejar constancia de esto es que es la primera vez que se discute tanto tiempo la concesión de una entrevista. No sé la razón que tiene ese análisis, pero me parece que tenemos que estar abiertos a recibir a quienes quieran manifestar en este ámbito lo que les parezca sobre su realidad o la de otros países.

La Comisión de Asuntos Internacionales no compromete a ningún partido político ni al Estado uruguayo, y es un ámbito en el cual hemos recibido, a lo largo de su historia, a grupos y personas de diferentes extracciones políticas, países y temáticas con el objeto de escuchar una realidad sobre un tema. Digo esto porque es la primera vez que me ocurre que hay un debate partidario en torno a una entrevista. Además, capaz que terminan dándole mayor trascendencia que la que realmente puede llegar a tener sin quitarle trascendencia, y seguramente quienes nos solicitan la entrevista tienen interés en reunirse con nosotros.

Además, desde el punto de vista práctico, este grupo de personas según me han manifestado tiene previsto realizar una gira por Uruguay, Argentina y Chile, y no han podido organizarla, precisamente, porque nosotros no les establecemos la fecha. A pedido de ellos, también hemos hecho llegar esta nota al Senado, y se nos ha informado por parte de la Secretaría de la Comisión que estaban a la espera de que nosotros fijáramos una fecha para establecer una más o menos coordinada.

Aspiro a que podamos tener resuelto este tema en un tiempo breve. Me parece que no es algo tan delicado ni grave y que no compromete a nadie; no significa una afrenta con nadie. Hace poco tiempo dimos una entrevista a unos señores en representación de la identidad mapuche. Yo no puse ningún obstáculo ni planteé ninguna preocupación; que vengan y hablen. Después dijeron que como habíamos demorado un poquito en darles la entrevista, ya no tenían interés en venir, pero para nosotros la apertura política es un elemento importante. Ahora tenemos que esperar quince días para tratar este tema. Yo insistiría la semana próxima con este asunto y desearía tener un pronunciamiento rápido.

SEÑOR MAHÍA.- Hay entrevistas y entrevistas, como todo en la vida pero, en realidad, lo que podemos decir al señor Diputado Trobo es que vamos a hacer el esfuerzo político de, a la brevedad, tener una posición como Frente Amplio sobre este tema. Hoy no la podemos adelantar. Algunos de nosotros tenemos otros compromisos en la jornada de hoy y nos tenemos que retirar, pero prometemos hacerlo a la brevedad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que quiero señalar es que nosotros pertenecemos a un partido grande, complejo, y tenemos que articular distintas visiones sobre las cuestiones. Coordinamos y tomamos decisiones en conjunto, sobre todo en algunos casos. Espero que el señor Diputado sepa de mi pluralismo y del de los integrantes de esta Comisión donde, a veces, hemos encontrado formas alternativas para resolver algunas situaciones que, obviamente, generan algunas tensiones de tipo político. Si quieren resolver el tema la semana próxima, está bien.

SEÑOR TROBO.- Yo no dudo del pluralismo de nadie, pero necesariamente tengo que señalar que a mí realmente no me parece muy justificado que tengamos una nota que se presentó a principios de este mes, pasó todo junio y todavía no la hayamos respondido.

Quiero dejar en claro que para que un grupo de gente que está en el exilio, que son cubanos, fuera recibido por el señor Presidente de la República me bastó con levantar el teléfono y llamarlo. Me dijo que a las cinco de la tarde de ese mismo día los recibía. Son señales.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.